



**Asunto: Carta de Conformidad de Entrega**

Con el objeto de hacer las gestiones correspondientes para realizar el pago a la empresa Operadora Quitresa S.A de C.V. con cargo al compromiso No. 002619, de la partida 33603 "impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos"; por el "servicio de impresión de materiales gráficos para la aplicación de sanciones y medidas precautorias durante las actividades inspección de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)".

Al respecto se emite la Constancia de Aceptación de entregables:

Número de contrato	ASEA-DGRMS-AD-014-2022
Objeto del Contrato	Servicio de impresión de materiales gráficos para la aplicación de sanciones y medidas precautorias durante las actividades inspección de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
Proveedor	Operadora Quitresa S.A de C.V.
Área Requirente	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Compromiso	002619
IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O BIEN	
Fecha de entrega de los bienes objeto del servicio	13 de abril del 2022
Responsable de la Aceptación	Mtro. Jorge Joel Alcalá Trejo




Descripción	Leyenda	Fundamento	Tamaño cm <sup>2</sup>	Folios	Precio por cm <sup>2</sup>	cm <sup>2</sup> por pieza (A)	Precio por pieza	Pedido en piezas (B)	Total de cm <sup>2</sup> por pedido (AxB)	Subtotal Total
Etiqueta Autoadhesiva Laminada	Clausura	Art. 170 y 170 BIS	150 x 70	0101 al 0401	\$ 0.066	10,500	\$693.00	200	2100,000	\$138,600.00
Etiqueta Autoadhesiva Laminada	Clausura	Art. 170 y 170 BIS	46 x 22	0401 al 0801	\$ 0.066	1,012	\$66.79	300	303,600	\$20,037.60
Etiqueta Autoadhesiva Laminada	Asegurado	Art. 22	46 x 22	00001 al 00200	\$ 0.066	1,012	\$66.79	200	202,400	\$13,358.40
Lona	Clausura	Art. 170 y 170 BIS	200 x 120	00006 al 00011	\$ 0.066	24,000	\$1,584.00	5	120,000	\$7,920.00

SUBTOTAL	\$179,916.00
IVA	\$28,786.56
TOTAL	\$208,702.56

Por este medio se hace constar que la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial recibe y acepta a entera satisfacción los bienes descritos, elaborados de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por lo que no existen penas o sanciones que aplicar al proveedor con respecto al contrato referido:

Atentamente  
 El Administrador del Contrato



Mtro. Jorge Joel Alcalá Trejo  
 Director General de Supervisión,  
 Inspección y Vigilancia Comercial  
 SIRA